



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

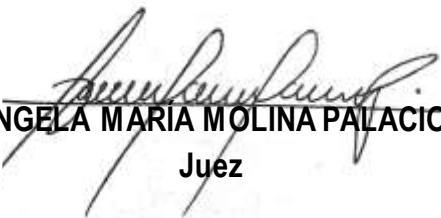
Bogotá D.C., 10 de julio de 2020

Radicación: 1100140031-2017-00252-00

Se agrega para los fines pertinentes la constancia de publicación del emplazamiento del señor DEIBINSON DAVID DELGADO GELVEZ.

Así las cosas, se ordena que por secretaría, se proceda a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo ordenado en el Art. 108 del C.G.P y artículo 10 Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE¹ (2)


ÁNGELA MARIA MOLINA PALACIO
Juez

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ff50d468256ab4093ab796a1488b5e09fc45f6f35ada67d7c8d4619f6eb0101

Documento generado en 13/07/2020 04:29:39 PM

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 045 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria